

DECRETO 104/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Rafael Pacheco Rubio como Secretario General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 36.g) recoge entre las atribuciones que le corresponden a los Consejeros, la de proponer a la Junta de Extremadura el nombramiento y cese de los altos cargos de su Consejería que requieran la forma de Decreto.

Por tanto, a propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Cesar a D. Rafael Pacheco Rubio como Secretario General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 105/2003, de 15 de julio, por el que se nombra a D. Rafael Pacheco Rubio como Secretario General de la Consejería de Fomento.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 36.g) recoge entre las atribuciones que le corresponden a los Consejeros, la de proponer a la Junta de Extremadura el nombramiento y cese de los altos cargos de su Consejería que requieran la forma de Decreto.

Por tanto, a propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Nombrar a D. Rafael Pacheco Rubio, Secretario General de la Consejería de Fomento.

Mérida a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 106/2003, de 15 de julio, por el que se nombra a D^a Leonor Martínez-Pereda Soto como Directora General de Infraestructura de la Consejería de Fomento.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 36.g) recoge entre las atribuciones que le corresponden a los Consejeros, la de proponer a la Junta de Extremadura el nombramiento y cese de los altos cargos de su Consejería que requieran la forma de Decreto.

Por tanto, a propuesta de la Consejera de Fomento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de julio de 2003.

DISPONGO

Nombrar a D^{ña}. Leonor Martínez-Pereda Soto como Directora General de Infraestructura de la Consejería de Fomento.

Mérida a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN